

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DE DIVERSAS CAPACIDADES Y CULTURA INCLUYENTE
Sigla: FURDIC
Nit: 901317437 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0056550
Fecha de Inscripción: 30 de agosto de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 104 No. 13 C 40 Ca 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rolandanzas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208703870
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 104 No. 13 C 40 Ca 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rolandanzas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208703870
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sin num del 5 de agosto de 2019 otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2019 bajo el número 00321599 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION DE DIVERSAS CAPACIDADES Y CULTURA INCLUYENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: FUNDACIÓN DE DIVERSAS CAPACIDADES Y CULTURA INCLUYENTE, tendrá como objeto, el Desarrollo Social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, especialmente personas con discapacidad sin importar su edad, raza o condición social o su situación de pobreza, población rural y campesina, entre otras. Para lo cual adelantara las actividades que puedan superar tal condición física a través de entidades privadas o públicas buscando una mejor condición tanto para el discapacitado, su familia y su entorno social. Parágrafo: No desarrollaremos actividades de la ley 30 de 1992, ley 1740 de 2014, ley 115 de 1994, ley 10 de 1990 y 100 de 1993, ley 181 de 1995 y decreto 1422 de 1996. Actividades: Para alcanzar el objeto social la fundación adelantará, entre otras, las siguientes actividades: a. Generar, gestionar, desarrollar y ejecutar, procesos, proyectos, programas, contratos, actividades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32**

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones y espacios para la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de personas con discapacidad y sus cuidadores. b. Adelantar actividades culturales artísticas, deportivas, lúdicas, recreativas, deportivas, y toda actividad para lograr estos objetivos, dentro de la población objeto de la fundación. c. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas con discapacidad sus cuidadores y personas a fines. d. Promover y ejecutar actividades creativas, artísticas y dentro del entreteniendo. e. Desarrollar toda actividad de espectáculos en vivo como exposiciones, festivales, bienales, talleres, olimpiadas y toda actividad que nos sirva para visualizar las diversas capacidades artísticas en las diferentes modalidades, danza, teatro, música, dibujo, pintura, literatura, escultura, arquitectura, cinematografía y audiovisuales f. Promocionar, capacitar y apoyar sobre derechos humanos de personas con discapacidad, derechos artísticos, culturales, deportivo, laborales, sociales y todos aquellos influyan o determinen inclusión social y los objetivos definidos por las Naciones Unidas y nuestra leyes en este sentido. g. Desarrollar con materiales reciclables su recuperación y transformación para manualidades artísticas y artesanales. h. Realizar la circulación de las diferentes muestras artísticas, deportivas, artesanales y laborales de las demás capacidades diversas que se manifiesten en los procesos, proyectos y en actividades que potencializan aptitudes dentro de la población objeto de la fundación. i. Desarrollar actividades para el bienestar físico e intelectual de la población objeto de la fundación, Voluntarios y funcionarios j. Toda actividad que desarrolle impulse, genere, active o proyecte la inclusión laboral k. Organización de actividades terapéuticas alopáticas y alternativas (equino terapia, hidroterapia, aromaterapias etc.) en aras del bienestar y la evolución de los diagnósticos de salud de las personas dentro de la población objeto de la fundación. l. Promover la unión, la integración de personas dentro de la población objeto de la fundación. con las instituciones, organizaciones, OG, colectivos, grupos comunitarios, entidades privadas y públicas que trabajen o desarrollen actividades en el arte y cultura, inclusión laboral, deportes, salud, desarrollo psicológico e integración social, la justicia y el fortalecimiento del tejido social en favor de personas con discapacidad m. Propiciar e incidir en una identidad cultural que visualice las sus capacidades y aptitudes de la población objeto de la fundación. n. Concientizar a la sociedad de las características de cada discapacidad y sus potencialidades. o. General los espacios y herramientas adecuadas para que las personas con discapacidad se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sientan útiles para su vida, su familia, su entorno y la sociedad. p. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos q. elaboración, realización y ejecución de campañas, seminarios, coloquios, cursos, talleres, conferencias, brigadas. r. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el desarrollo del objeto social de los Miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El presidente de la junta directiva es el representante. Junta directiva, En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto no produzca nueva designación y entrega de cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del presidente ante de la junta directiva: c) Ejercer la función de representante legal de la fundación. d) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. e) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. f) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. g) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. h) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del consejo de fundadores o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. i) Presentar al consejo de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. j) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos del consejo de Fundadores las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. l) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. m) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación de diversas capacidades y cultura incluyente. Cuando éstos excedan 20 salarios mínimos vigentes se necesita de autorización previa de la junta directiva. n) Colocar a consideración y aprobación del consejo de Fundadores los planes, programas y proyectos de la fundación. o) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. p) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. q) Con el tesorero revisar y suscribir los egresos y pagos de obligaciones de la fundación r) Coordinar con los comités de trabajo o miembros de la fundación el manejo de bienes y dinero para lograr los proyectos, actividades, programas s) Administrar la fundación para lograr el objeto social. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Fundadores del 5 de agosto de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019 bajo el número 00321599 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):
Nombre Identificación
REPRESENTANTE LEGAL ESAL
ROZO RIVEROS ROLAND ALEXANDER C.C. 000000079671044
SUPLENTE.
ROZO RIVEROS ADRIANA MARIA C.C. 000000052856498

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Fundadores del 5 de agosto de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019 bajo el número 00321599 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ROZO RIVEROS ROLAND ALEXANDER C.C. 000000079671044
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ROZO RIVEROS ADRIANA MARIA C.C. 000000052856498
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
RIVEROS DE ROZO MARTHA MARIA LUZ C.C. 000000041731568
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ROZO RONCANCIO NICOLAI DE JESUS C.C. 000001016091656

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8810
Actividad secundaria Código CIIU: 9003
Otras actividades Código CIIU: 9007, 9008

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2023 Hora: 17:29:32

Recibo No. AB23518059

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23518059E51CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO